

PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCION

Trimestre	15 pesetas.
Semestre	30 —
Anual	60 —

Las suscripciones se solicitarán de la *Inspección de Talleres del Hogar Pignatelli*, calle Pignatelli, 87.

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por giro postal u otro medio.

Todos los pagos se verificarán en la *Depositaria de fondos provinciales (Diputación Provincial)*.

Los números que se reclamen después de transcurridos *cuatro días* desde su publicación sólo se servirán al precio de venta, o sea a 50 céntimos los del año corriente; 0'75 ptas., los del año anterior, y de otros años, una peseta.



PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Por cada línea o fracción que ocupe cada anuncio o documento que se inserte, 1'50 pesetas. Al original acompañará un sello móvil de UNA peseta por cada inserción.

Los derechos de publicación de números extraordinarios y suplementos serán convencionales de acuerdo con la entidad o particular que lo interese.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador, por oficio, exceptuándose, según está prevenido, las de la primera Autoridad militar.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETIN, respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los Centros oficiales.

El BOLETIN OFICIAL se halla de venta en la 1^{ra} imprenta del *Hogar Pignatelli*.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia. (Ley 1^a 3 de noviembre de 1887).

SECCION SEGUNDA

Núm. 59.

Gobierno Civil de la provincia de Zaragoza.

ESTADISTICA DE CUEROS FRESCOS Y SECOS

Circular.

El Excmo. Sr. Presidente de la Comisión de Industria, Comercio y Abastos, ante el problema que se plantea a los fabricantes de curtidos por la escasez de cueros frescos y secos, y teniendo en cuenta que dado el número de reses sacrificadas es casi seguro que en los momentos actuales existe ocultación de dicha primera materia, interesa por mi conducto el que por los almacenistas de cueros se dé cumplimiento a la disposición que ordena el que por éstos se haga una declaración jurada cada quince días de los que tienen en su poder.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento de los interesados, quedando advertidos que de no dar cumplimiento a lo que se ordena serán sancionados con arreglo a la falta cometida.

Zaragoza, 4 de enero de 1938. — Segundo Año Triunfal.

El Gobernador,
Julián Lasierra Luis

SECCION QUINTA

Núm. 58.

Ayuntamiento de la S. H. e Inmortal Ciudad de Zaragoza.

Acordado por la Corporación municipal que el plazo que había de terminar el día 31 de diciembre último para que los propietarios de fincas urbanas instalen en ellas el agua y vertido al alcantarillado, previa la autorización correspondiente, queda prorrogado hasta el día 31 de marzo próximo para instalar dichos servicios, incurriendo en la misma responsabilidad que la que entonces se impuso para los que no lo verifiquen pasada esta última fecha.

Zaragoza, 4 de enero de 1938. — Segundo Año Triunfal. — El Alcalde-Presidente, Antonio Parellada. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Enrique Ibáñez.

Comisión Provincial de Incautaciones

Núm. 53.

(Expediente núm. 402).

De conformidad con lo previsto en el artículo 6.º del Decreto-ley de 10 de enero último, he mandado instruir expediente sobre declaración de responsabilidad civil contra José Suso Gracia, vecino de Cariñena, habiendo nombrado Juez instructor a D. Juan González Paracuellos, que actuará en el Juzgado de instrucción de Daroca.

Zaragoza, 30 de diciembre de 1937. — Segundo Año Triunfal. — El Gobernador civil, Presidente de la Comisión, Julián Lasierra Luis.

Núm. 37.

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

RELACION de transferencias de automóviles diligenciadas por dicha Jefatura durante el mes de diciembre de 1937.

AUTOMOVILES		CEDENTE		ADQUIRENTE	
Marca	N.º de matricula.	NOMBRE	DOMICILIO	NOMBRE	DOMICILIO
Citroen	826	Tomás Anechina	Mefisto, 7	José M.ª Enseñat	Lumpiaque (Zaragoza)
Gray	1.017	Alejo Fresno	Goicoechea, 23	Servando Benito	Caballo, 8
Citroen	1.313	Julio Puyuelo	Paseo Ruiseñores, 28	Miguel Segarra	Miguel Servet, 5
Idem	1.607	José M.ª Blasco	Avenida de Madrid, 38	Francisco López	Cerezo, 34
Renault	1.757	Fernando Ferrández	Coso, 93	José Sánchez	Almagro, 2
Citroen	1.862	Francisco Morera	Ainzón (Zaragoza)	Manuel Gracia	Universidad, 11
Studebaker	2.053	Pedro Ferrer	Avenida República, 59	Sres. Sáinz y Blasco	Marina, 4, San Sebastián
Citroen	2.238	Olegario Lite	Escuelas Pías, 15	Ezequiel Motrel	Camino Torrecillas, 264
Erskine	2.240	Francisco Navarro	Zurita, 14	Adolfo Cuartero	Carmen, 12
Citroen	2.298	Emilio García	Forment, 32	Mariano Rodríguez	Escuelas Pías, 42
Idem	2.298	Mariano Rodríguez	Escuelas Pías, 42	José M.ª Ballarín	Calatarao (Zaragoza)
Idem	2.298	José M.ª Ballarín	Calatarao (Zaragoza)	«Electra Jalon», S. A.	Calatarao (Zaragoza)
Idem	2.421	Sixto Callizo	Prudencio, 5	«Auto Radio, Ltda.	Coso, 87
Berliet	2.450	Emilio Borne	Tudela (Navarra)	Gaetano Berlingeri	Tudela (Navarra)
Essex	2.548	José Torralba	Delicias, 25	Félix Sánchez	Manjón, 28
Citroen	2.627	Concepción Secall	Urrea, 28	Agustín Motos	Urrea, 28
B. S. A.	2.701	Mario Moreno	Catahorra (Logroño)	Isidoro Martínez	General Mola, 46, Logroño
Chrysler	2.770	Francisco Cano	Cinco Marzo, 27	C.ª Aragonesa de Minas	Requeté Aragonés, 7
Packard	2.805	Luis Gabás	Heroísmo, 5	José Sánchez	César-Agusto, 24
Voisin	2.821	Angel Jordana	Don Jaime, 62	Francisco Berna	San Andrés, 4
Idem	2.910	Pedro M.ª Huelde	Plaza Progreso, 12	Jacinto Ollóqui	Igea (Logroño)
Voisin	2.950	Mariano Lacambra	Don Jaime, 32	«Purasal», S. A.	Requeté Aragonés, 7
Rugby	2.970	José Sánchez	Garage Nacional	Rafael Castellano	Santiago, 22
Dodge	3.054	Aurelio Escudero	Coso, 61	Galo Sánchez	Zabala, 4
Idem	3.058	Laureano Remarín	Plaza San Lamberto, 4	Mariano Aparicio y otro	Boggiero, 67
Talbot	3.384	Manuel Manero	Plaza del Pilar, 4	Lorenzo Naval	Avenida Madrid, 219
Austin	3.434	Luis Abad	Santiago, 13	Arturo Aznar	Caballo, 2
Fiat	3.520	Ceferino Ribera	Manifestación, 72	Jesús Caparrós	Torres de Berrellén
Idem	3.570	Antonio Maroto	Paseo del Ebro, 192	Gregorio García	Carmen, 12
Chevrolet	3.610	Pascual Pradilla	Zuera (Zaragoza)	Bonifacio Lobera	Universidad, 7
Renault	3.621	José Naila	Paseo de la Mina, 3	Ovidio Rin	Hernán Cortés, 18
Dodge	3.834	«La Montañesa»	Erro (Navarra)	Fulgencio Montañés	Santa Isabel, 14
Idem	3.834	«Dorra y Comp.ª», S. A.	Camino de Navarra, 5	«Dorra y Compañía», S. A.	Cortes de Navarra, 5
				Victoriano González	Cortes, 5, Pamplona

Chevrolet	3.918	Carlos Aguilera	Clavel, 4	Pascual Baltasar	Vega, 14
Renault	4.014	Luis M. Amerle	Valencia, 9, Teruel	Guillermo Stock	San Clemente, 18
Citroen	4.028	Pilar Iribarren	Democracia, 68	Dionisio Diaz	Roggiero, 116
Essex	4.063	Eladio Sánchez	Iturriza, 9, Bilbao	Elisa Krug	Alameda Urquijo, Bilbao
Fiat	4.202	Eusebio Ferrer	Baltasar Gracián, 2	Mariano Peña	Alonso V, 13
Idem	4.202	Mariano Peña	Alonso V, 13	Anselmo López	Alcalá, 18
Dodge	4.216	José Naila	Paseo de la Mina, 3	Joaquín Monsec. (En dept.º)	Zapata, 1
Ford	4.297	Dario González	Sangüesa (Navarra)	Servicio Nacional del Trigo	Sangüesa (Navarra)
Morris	4.463	José García	Coso, 8	Luis Fernández	R. Arias, 8, Bilbao
De Soto	4.597	«Material Industrial»	Don Jaime I, 47	Joaquín García	P.º de la Mina, 5
Idem	4.597	Joaquín García	R. Arias 8, Bilbao	Jeat. Obras Públicas Vizcaya	Plaza del Portillo, 7, 8 y 9
Ford	4.715	Esteban Ceamano	Epila (Zaragoza)	José Naila	Cervantes, 24
Idem	4.781	Santiago Bellido	Miguel Servet, 5	Emilio Bassi	Ribera de Deusto, Bilbao
Chevrolet	4.942	Vda. de Tomás Aured	La Muela (Zaragoza)	Eufemio Laborda	Santa Isabel, 4
Fiat	4.993	Pedro Cortés	Epila (Zaragoza)	Victor Bilbao	Plaza de la Seo, 1
Bedford	5.034	José Medrano	Carretera Valencia, 35	Simón M. Laborda	Calle de Valencia, 5
Standard	5.059	Enrique Soláns	Plaza Castelar, 12	Agustín Samper	Tauste
Peugeot	5.061	Pascual Britz	Belchite	«Doria y Compañía», S. A.	Calle Río de la Pila
Renault	5.108	Gerardo Alpuente	Miguel Servet, 6	María Aladrén	Plaza Castelar, 9
Citroen	5.118	Manuel Carelo	Belchite	«Garage Royano», Santander	Royo, 13
Idem	5.126	José Puyol	Don Jaime I, 26	Pedro Ferrer	Calahorra (Logroño)
Hillman	5.242	Pedro Ros	San Miguel, 4	Juan José Lacambra	Marina, 4, San Sebastián
Chevrolet	5.467	José M.ª Duce. (En depósito)	Sábaba (Zaragoza)	Román Viciuña	Sobrarbe, 20
Vauxhall	5.478	Ramón Comet	Sobrarbe, 25	Sres. Sáinz y Blasco	Urbietta, 54, San Sebastián
Ford	5.590	Pascual Ruiz	Belchite	Lorenzo Puértolas	Minas, 2
Idem	5.648	Tomás Aldave	Tudela, 8, Pamplona	Miguel Pantaleón	Tarazona (Zaragoza)
Federal	5.694	José Salanova	Costa, 3	Juan Sanz	Plaza Castelar, 9
Ford	5.868	Juan Navarro	Espoz y Mina, 22	Eluterio Hernández	Cortes, 5, Pamplona
Peugeot	5.941	Benigno Lorenzo	Avenida República, 30	Pedro Ferrer	Usandizaga, 10, San Sebastián
Fiat	6.010	Antonio Aurusa	Avenida de Madrid, 129	«Doria y Compañía», S. L.	Coso, 11 y 13
Chevrolet	6.057	José Sáinz de Viciuña y otro	Usandizaga, 10	José Sáinz de Viciuña. (Solo)	Marina, 4, San Sebastián
Ford	6.204	Fulgencio Mir	Ejea (Zaragoza)	«Comercial Textil Zaragozana»	
Vauxhall	6.567	Fernando Lozano	Independencia, 23	Sres. Sáinz y Blasco	

Zaragoza, 31 de diciembre de 1937.—Segundo Año Triunfal.—El Ingeniero-Jefe: Jaime Ramonell.

SECCION SEXTA

Elección de Vocales de las Comisiones de evaluación.

65.—Cervera de la Cañada. (El 9 del actual, de diez a doce).

EXPOSICION DE DOCUMENTOS

Por los plazos y a los efectos reglamentarios, se hallan expuestos al público, en la Secretaría de cada Ayuntamiento de los que a continuación se mencionan, los siguientes documentos para 1937: pudiendo presentar los vecinos contra aquéllos las reclamaciones que estimen convenientes.

Listas de Vocales de las Comisiones de Evaluación.

74.—Moros

Expedientes de transferencias de crédito

69.—Codos

Ordenanzas sobre diferentes conceptos.

68.—Mallén

Ordenanzas del repartimiento general de utilidades.

71.—Torralba de Ribota

72.—Bárboles

Padrón de cédulas personales.

73.—San Mateo de Gállego

Presupuesto municipal ordinario.

66.—Sádaba

71.—Torralba de Ribota

* * *

ALFAMEN

Núm. 70.

Por término de quince días, en la Secretaría del Ayuntamiento y durante las horas de oficina, quedarán expuestos al público el cuadro de tipos evaluatorios forestales del término municipal y relación de características de las parcelas afectadas. Durante dicho plazo, en la mencionada oficina se admitirán las reclamaciones que los interesados estimen conveniente presentar, y seguidamente de terminado el mentado plazo serán informadas por la Junta Pericial del término y cursado todo ello al señor Ingeniero Jefe del Servicio de Valoración Forestal del Catastro.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos reglamentarios.

Alfamen, 29 de diciembre de 1937.—Segundo Año Triunfal.—El Alcalde, Felipe Valero.

LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA Núm. 64.

Hallándose vacante por fallecimiento del que lo desempeñaba el cargo de Secretario de este Ayuntamiento, se abre concurso para su provisión, con carácter interino entre funcionarios de esta clase pertenecientes al Cuerpo de Secretarios de Administración Local.

La dotación consiste en 5.000 pesetas anuales, que serán satisfechas por meses vencidos, de la consignación oportuna contenida en el vigente presupuesto.

Los aspirantes, que justificarán su capacidad con el título profesional o copia del mismo, dirigirán sus instancias, reintegradas y documentadas en forma, a esta Alcaldía por tiempo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia. Pasado dicho plazo se proveerá dentro de la condición general establecida en esta convocatoria, advirtiendo que el elegido no adquiere ninguna clase de derechos o preferencias para optar en su día a la propiedad de la plaza.

La Almunia, 5 de enero de 1938.—Segundo Año Triunfal.—El Alcalde, Vicente Gil.

EJEA DE LOS CABALLEROS Núm. 67.

Aprobado por la Superioridad el presupuesto de cargas de administración de justicia del año corriente, han correspondido a los pueblos de este partido judicial las cantidades que a continuación se expresan:

	Pesetas.
Asín, 164'34 } Total.....	313'20
Asín, 148'86 }	
Biota.....	769'80
Castejón de Valdejasa.....	397'28
Ejea de los Caballeros.....	3.450'32
El Frago.....	130'02
Erla.....	355'35
Farasdués.....	275'32
Layana.....	95'49
Luna.....	1.541'14
Las Pedrosas.....	184'22
Malpica de Arba.....	173'20
Murillo de Gállego.....	311'02
Orés.....	337
Piedratjada.....	311'12
Pradilla de Ebro.....	229'39
Puendeluna.....	99'27
Sádaba.....	1.087'28
Remolinos.....	269'47
Santa Eulalia de Gállego.....	175'43
Sierra de Luna.....	321'89
Tauste.....	2.880'79
Valpalmas.....	263'20
Suma total.....	13.971'20

Cuyas cantidades harán efectivas los pueblos interesados, por cuartas partes, en la Depositaria municipal de esta villa, durante los cinco primeros días del primer mes de cada trimestre, conforme se halla ordenado por las disposiciones vigentes.

Ejea de los Caballeros, 5 de enero de 1938.—Segundo Año Triunfal.—El Alcalde-Presidente, (ilegible).

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de primera instancia.

Núm. 60.

EJEA DE LOS CABALLEROS

D. Eduardo Aizpún Andueza, Juez de instrucción de la villa de Ejea de los Caballeros y su partido y especial para el sumario que se dirá por designación de la Superioridad;

Por el presente edicto, y en virtud de lo acordado en providencia de hoy dictada en el sumario que por designación de la Excm. Audiencia del Teritorio instruyo con el número 1 de 1937, sobre prevaricación y retardo malicioso en la administración de justicia atribuido al Juez municipal de Alagón, D. Daniel Ceperó Morales, se cita al testigo, guardia civil segundo que fué del puesto de Alagón, D. Pascual Segura Aznar, cuyo actual paradero se ignora, para que, dentro del término de diez días a contar desde el siguiente a la inserción del presente en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, comparezca ante este Juzgado a fin de prestar declaración en dicho sumario, bajo apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Ejea de los Caballeros a tres de enero de mil novecientos treinta y ocho.—Segundo Año Triunfal.—Eduardo Aizpún.—El Secretario judicial, Francisco Fernández.